

República de Colombia



Libertad y Orden

Ministerio de Justicia y del Derecho
Despacho del Viceministro

**Prosperidad
para todos**

Al responder cite este número
OFI12-0009227- DVP-2000

Bogotá D.C., viernes, 15 de junio de 2012

Doctor
NELSON ROA REYES
Presidente
**COLEGIO DE ABOGADOS COMERCIALISTAS
DE CALI Y VALLE DEL CAUCA**
Av. 5A Norte No. 21N-79
Cali

Respetado Doctor:

Como es de su conocimiento, el Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobaron en sesiones plenarias del pasado 12 de junio de 2012, el texto conciliado del Proyecto de Ley No. 159 de 2011 Senado y 196 de 2011 Cámara, "*Por medio del cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones*" y, en consecuencia, el trámite legislativo ante el Congreso de la República se encuentra actualmente concluido, restando únicamente su sanción presidencial para que se convierta en Ley de la República.

No quisiera dejar pasar esta oportunidad para manifestarle mis agradecimientos con Usted, tanto a nivel personal como en mi calidad de Viceministro de Promoción de la Justicia, por su interés en el desarrollo de este Proyecto de Ley, que se reflejó en sus importantes aportes y contribuciones al mismo.

El Código General del Proceso que ha aprobado el Congreso de la República, y que está *ad portas* de convertirse en Ley de la República, fue la culminación de más de ocho años de trabajo, en el que participaron los más renombrados juristas del país. Sin embargo, fue el interés que personas como Usted, así como la copiosa participación de académicos, estudiantes, profesores universitarios, doctrinantes, jueces, magistrados, organizaciones civiles y entidades públicas, entre otras, lo que hizo realmente único su proceso de formación, y una experiencia digna de ser repetida.

República de Colombia



Libertad y Orden

**Prosperidad
para todos**

**Ministerio de Justicia y del Derecho
Despacho del Viceministro**

Contamos con un Código General del Proceso, resultado de un auténtico ejercicio técnico - democrático, fruto de una constante disposición a escuchar y debatir nuevas propuestas y de una saludable dialéctica que tendrá una incidencia positiva en el desarrollo diario de la administración de justicia.

No siendo otro el motivo de la presente, me suscribo atentamente, no sin antes reiterarle los agradecimientos por su participación en este proceso.

De Usted,

PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO
Viceministro de Promoción de la Justicia

RECLAMOS
Correspondencia Recibida
para estudio
Fecha: 3 julio 2012
De: M. J. Justicia y Derecho
Para: N. Roa Lopez
Hora 8:17 am